

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

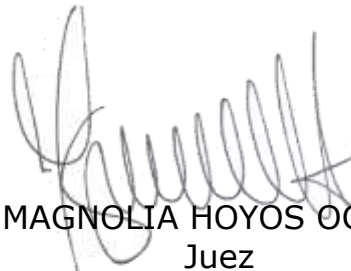
ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Rad. 1100131-10-027-2019-00478-00

Bogotá, D. C., siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Estese la demandante (c. digital 14) a lo resuelto en auto del 12 de febrero de 2021 (fl. 109 c. digital 2) respecto de la petición de amparo de pobreza y se requiere a la actora para que en lo sucesivo actúe a través de apoderado judicial.

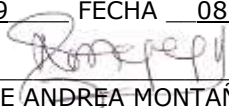
Secretaria ingrese el expediente al despacho una vez se cuente con la respuesta de la Personería de Bogotá.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 039 FECHA 08-MARZO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

KR